



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

**MISION:** "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".

NOTA SGQ-UOC N° 47/2024

Asunción, 12 de junio de 2024

Señor  
**Juan Agustín Encina Pérez**  
Director Nacional de Contrataciones Públicas  
Presente

REF.: ADJUDICACIÓN DE MCN N° 01/2024  
"CONTRATACION DE SERVICIO DE  
ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA  
GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO  
ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL"  
ID N° 441.994

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al llamado de **MCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994**, a los efectos de COMUNICAR que hemos cumplido con el proceso de evaluación de la oferta presentada para este llamado de referencia, y que por resolución de la SGQ N° 109/2024, el Síndico General de Quiebras ha ADJUDICADO este llamado, habiéndose cumplido con todo lo requerido en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones, por lo que se procede a Comunicar a la DNCP para la verificación de este proceso y su posterior autorización para la publicación a través del SICP.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.



**C.P. FABIO RIVEROS**  
Director de U.O.C.  
Sindicatura General de Quiebras

Adjunto los documentos indicados en la resolución reglamentaria correspondiente

- Acta del comité de Evaluación
- Cuadro comparativo de oferta
- Resolución de Adjudicación
- Nota de contestación con notificación a proveedores

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC N° 44/2024

Asunción, 12 de junio de 2024

Señor  
**GRAFICA MONARCA S.R.L.**  
Email: [presupuestos@graficamonarca.com.py](mailto:presupuestos@graficamonarca.com.py)

REF.: ADJUDICACIÓN DE MCN N° 01/2024  
"CONTRATACION DE SERVICIO DE  
ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA  
GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO -  
AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 109/2024 de fecha 12 de junio del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de MCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994, al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, el cual cumplió con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Proveedor Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
<b>GRAFICA MONARCA S.R.L.</b>	30.000.000	60.000.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP.

La ejecución se realizará conforme a la **planilla de precios de la oferta presentada** en el Formulario de Oferta conforme al PBC, que se encuentra dentro del legajo del llamado.

Además, solicitamos al oferente adjudicado que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los quince días hábiles a más tardar, desde el día siguiente de la presente notificación, y proveer de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del contrato. A tal efecto deberán acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SGQ, Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS**  
DIRECTOR U.O.C.  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

---

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION.**

1 mensaje

**FRANCISCO RIVEROS** <singralquiebras@gmail.com>

12 de junio de 2024, 11:53

Para: presupuestos@graficamonarca.com.py

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° /2024 por la cual se adjudica el llamado de **MCN N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994**, se remite la notificación correspondiente. FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.

ATENTAMENTE


--

**C.P. FABIO RIVEROS**

DPTO. CONTRATACIONES

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

---

**3 adjuntos** **NOTA SGQ N° 44 - COMUNICACION adj. MONARCA.pdf**  
295K **Acta de evaluación Encuadernado.pdf**  
3177K **Resolución de Adjudicación.pdf**  
860K



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC N° 45/2024

Asunción, 12 de junio de 2024

Señor  
**AUGUSTO BIDIAN GORGERINO MALDONADO**  
Email: [augustodistec@gmail.com](mailto:augustodistec@gmail.com)

REF.: ADJUDICACIÓN DE MCN N° 01/2024  
"CONTRATACION DE SERVICIO DE  
ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA  
GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO  
- AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 109/2024 de fecha 12 de junio del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de MCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994, al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, el cual cumplió con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Proveedor Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
<b>GRAFICA MONARCA S.R.L.</b>	30.000.000	60.000.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP.

La ejecución se realizará conforme a la **planilla de precios de la oferta presentada** en el Formulario de Oferta conforme al PBC, que se encuentra dentro del legajo del llamado.

Además, solicitamos al oferente adjudicado que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los veinte días hábiles a más tardar, desde la recepción de la presente notificación, y proveer de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del contrato. A tal efecto deberán acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SGQ, Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
**C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS**  
DIRECTOR U.O.C.  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

---

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION.**

1 mensaje

---

**FRANCISCO RIVEROS** <singralquiebras@gmail.com>  
Para: augustodistec@gmail.com

12 de junio de 2024, 11:55

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° /2024 por la cual se adjudica el llamado de **MCN N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994**, se remite la notificación correspondiente. FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.




ATENTAMENTE.

--

**C.P. FABIO RIVEROS**DPTO. CONTRATACIONES  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

---

**3 adjuntos**

-  **NOTA SGQ N° 45 - COMUNICACION adj. distec.pdf**  
295K
-  **Resolución de Adjudicación.pdf**  
860K
-  **Acta de evaluación Encuadernado.pdf**  
3177K



SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

*MISION: "Somos un organismo auxiliar de la Corte Suprema de Justicia que liquida y distribuye los bienes de las personas físicas o jurídicas declaradas en quiebra y controla las actividades realizadas por el deudor en los juicios de convocatoria de acreedores, actuando en defensa de los mismos y protegiendo los derechos del deudor".*

NOTA SGQ-UOC N° 46/2024

Asunción, 12 de junio de 2024

Señor  
CATALINA BEATRIZ ALMADA  
Email: [gyb\\_catalina@hotmail.com](mailto:gyb_catalina@hotmail.com)

REF.: ADJUDICACIÓN DE MCN N° 01/2024  
"CONTRATACION DE SERVICIO DE  
ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA  
GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO  
- AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a fin de comunicar que el SINDICO GENERAL DE QUIEBRAS, por Resolución SGQ N° 109/2024 de fecha 12 de junio del 2024, ha resuelto ADJUDICAR el llamado de MCN N° 01/2024 "CONTRATACION DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994, al oferente **GRAFICA MONARCA S.R.L.**, el cual cumplió con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente cuadro:

Proveedor Adjudicado	Monto Mínimo	Monto Máximo
GRAFICA MONARCA S.R.L.	30.000.000	60.000.000

Del mismo modo se señala que las documentaciones del proceso de llamado requeridas para la adjudicación se encuentran en el SICP.

La ejecución se realizará conforme a la **planilla de precios de la oferta presentada** en el Formulario de Oferta conforme al PBC, que se encuentra dentro del legajo del llamado.

Además, solicitamos al oferente adjudicado que deberá formalizar el respectivo contrato dentro de los veinte días hábiles a más tardar, desde la recepción de la presente notificación, y proveer de las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para la firma del contrato. A tal efecto deberán acercarse a la Unidad Operativa de Contrataciones de la SGQ, Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

  
C.P. FRANCISCO FABIO RIVEROS  
DIRECTOR U.O.C.  
SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

VISION: "Ser un organismo judicial reconocido por su excelencia en la gestión con un equipo humano comprometido, altamente calificado y competitivo, dando cumplimiento a las disposiciones legales que rigen la materia concursal".

---

**NOTIFICACION DE ADJUDICACION.**

1 mensaje

---

**FRANCISCO RIVEROS** <singralquiebras@gmail.com>

12 de junio de 2024, 11:57

Para: gyb\_catalina@hotmail.com

En relación a la Adjudicación realizada según Res. S.G.Q N° /2024 por la cual se adjudica el llamado de **MCN N° 01/2024 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ENCUADERNADO PARA LA SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS – CONTRATO ABIERTO - AD REFERÉNDUM - PLURIANUAL" ID N° 441.994**, se remite la notificación correspondiente. FAVOR ENVIAR ACUSE RECIBIDO.

ATENTAMENTE.

--




**C.P. FABIO RIVEROS**

DPTO. CONTRATACIONES

SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

---

**3 adjuntos**

-  **Resolución de Adjudicación.pdf**  
860K
-  **NOTA SGQ N° 46 - COMUNICACION adj. gyb.pdf**  
297K
-  **Acta de evaluación Encuadernado.pdf**  
3177K